MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA
AL 31 DE MAYO DE 2015
(en pesos)

En el caso de Bienes Muebles , se tendrá que controlar conforme al artículo 24 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que "los registros contables de bienes muebles a que se refiere el artículo anterior se realizarán en cuentas específicas del activo".

En el caso de Obras en proceso, se tendrá que controlar conforme al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que "deberán registrarse invariablemente en cuenta contable específica del activo, la cual reflejará su grado de avance en forma objetiva y comprobable".

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos
Correspondientes del 01 de Enero al 31 de MAYO del 2015

Total de Egresos (Presupuestarios)		**11,239,043**
Menos Egresos presupuestarios no contables		**15,780**
Mobiliario y equipo de administración	15,780	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehiculos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos Intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores /ADEFAS)	0	
Más gastos contables no pressupuestales		**0**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos nContables no Presupuestales	0	
Total de Gasto Contable		**11,254,823**